ACTA DE INICIO

__x_ CONTRATO DE:	INTERVENTORIA	Nº:	886	AÑO:	2023
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VIAS E INFRESTRUCTURA**			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)**	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO		
	NIT O CC:	7.703.837		
	DIRECCIÒN:	Carrera 27 No 1C BIS – 23	**TEL:**	3168747742
	CIUDAD:	NEIVA – HUILA		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N.A		
	CC:	N.A		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SITIOS CRÍTICOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ARGENTINA, LA PLATA, NÁTAGA. TESALIA Y CAMPOALEGRE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
VALOR DE CONTRATO:	**$** 509.272.632			
	Valor en Letras: QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE IVA DEL 19% Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	**$**			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	**13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**	**Nº Póliza:**	61-44-101050785 61-40-101018542	
		Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	

FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	**14 DE SEPTIEMBRE 2023**

En la ciudad de Neiva, en las oficinas de la Secretaria de Vías e Infraestructura del Huila, siendo las 8:00 am del 14 de septiembre de 2023, se reunieron: la Ingeniera **ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ**, Secretaria de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, **CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO**, interventor y **ALVARO LIS ROJAS** Supervisor asignado, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato de interventoría No. 886 de 2023.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INTERVENTORIA

ALVARO LIS ROJAS
Supervisor Designado

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		